



Universidad
Zaragoza

PCEO Grado en Derecho / Grado en Administración y Dirección de Empresas

30502 - Derecho Internacional Público

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 1, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Yolanda Gamarra Chopo** gamarra@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Natividad Fernandez Sola nfernand@unizar.es

Yolanda Gamarra Chopo gamarra@unizar.es

Sergio Salinas Alcega ssalinas@unizar.es

Carmen Tirado Robles mctirado@unizar.es

Ana Gascón Marcén angascon@unizar.es

Juan Carlos Usero Millán jcusero@enosieuroconsultores.com

Horario tutoría atención alumnos: a fijar por cada profesor

Página web (Plataforma virtual): a fijar por cada profesor

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las clases se dividen en teóricas y prácticas y cada profesor indicará concretamente a cada grupo cómo se organizará el curso y las fechas destacadas para entrega de trabajos, prácticas especiales, etc. En <http://derecho.unizar.es/index.html> se puede consultar información sobre calendario académico, horarios, fechas de exámenes, etc.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
Es capaz de explicar el funcionamiento básico de la sociedad internacional y de sus normas básicas, distinguiendo perfectamente los procedimientos de creación y de aplicación de las normas internacionales.
- 2:**
Puede distinguir a los actores de la escena internacional y a los sujetos internacionales y les atribuye a cada uno de ellos una serie de elementos característicos específicos.
- 3:**
Sabe analizar y justificar las competencias que el Estado tiene en su territorio terrestre, marítimo y aéreo, así como las situaciones en que éste debe responder internacionalmente, tanto por hechos prohibidos como no prohibidos en el Derecho internacional y distingue los medios de arreglo de controversias internacionales.
- 4:**
Es capaz de distinguir a las Organizaciones internacionales de otros sujetos de la escena internacional (organizaciones no gubernamentales, empresas transnacionales, etc.), puede explicar los mecanismos de cooperación que éstas utilizan y es capaz de analizar estos fenómenos con el rigor jurídico necesario.
- 5:**
Puede buscar y aplicar los conocimientos necesarios para analizar los hechos que habitualmente se producen en la escena internacional e interpretarlos desde un punto de vista jurídico utilizando, para su resolución, los textos jurídicos internacionales más adecuados.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El objetivo central de la asignatura consiste en reflexionar, debatir y profundizar en torno a la realidad internacional desde un punto de vista jurídico. La asignatura se centra en el estudio de las normas internacionales que constituyen la base del ordenamiento jurídico internacional (tratados, costumbre internacional, actos unilaterales de los Estados, resoluciones de las organizaciones internacionales y otros) así como en los sujetos del Derecho internacional (Estados y Organizaciones internacionales) y otros actores de la escena internacional. La finalidad es formar a futuros profesionales del Derecho que puedan desenvolverse en ese entorno y sean capaces de analizar la realidad internacional con unos conocimientos jurídicos básicos.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El Derecho internacional público como disciplina científica se distingue de la mayor parte de las otras disciplinas jurídicas ya que su objeto de estudio no es una parte del ordenamiento jurídico de un Estado, sino el conjunto de normas que regulan las relaciones internacionales en la sociedad internacional actual. Por ello, es esencial que el alumno cambie su punto de vista cuando se enfrente a esta asignatura, teniendo en cuenta la ausencia de poderes ejecutivo, legislativo o judicial únicos a nivel internacional, la especificidad de sus normas y su falta de jerarquía, etc.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura *Derecho internacional público* se imparte en el Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza en el 2º semestre del primer curso, dentro de la formación básica y con la asignación de 6 créditos ECTS. También se imparte en la doble Licenciatura en el primer semestre del primer curso.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Dominar la estructura de la Comunidad internacional y los procedimientos de creación y aplicación de normas internacionales.
- 2:** Conocer los diferentes sujetos del Derecho internacional (Estados y Organizaciones internacionales) y otros actores de la escena internacional, y sus relaciones.
- 3:** Conocer las competencias del Estado sobre los espacios y las personas, y el sistema de responsabilidad internacional, así como el sistema de arreglo pacífico de controversias entre los distintos sujetos del Derecho internacional..
- 4:** Conocer el fenómeno de las Organizaciones internacionales y los mecanismos de la cooperación internacional institucionalizada.
- 5:** Identificar problemas jurídico-internacionales y ser capaz de analizar adecuadamente las situaciones y los conflictos y aplicar las normas de Derecho internacional para su resolución.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

En un mundo globalizado y cambiante como el actual es esencial que un profesional del Derecho pueda comprender y analizar con acierto la realidad internacional, no sólo en su dimensión de conflicto, sino también en la de cooperación.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** Cada profesor fijará con su grupo los detalles de su evaluación, pero la normativa vigente indica la necesidad de que haya dos opciones para el alumno, la evaluación mediante una prueba global o la evaluación con adelanto de nota.

- 2:** OPCIÓN DE PRUEBA GLOBAL

Para los alumnos que no puedan o no deseen optar por el sistema de evaluación continua, la evaluación consistirá en la realización de dos pruebas, una de carácter teórico y otra de carácter práctico. La prueba teórica consistirá en la contestación a cinco preguntas cortas y dos de desarrollo. La prueba práctica consistirá en la resolución de un caso práctico de la realidad internacional, a resolver por el alumno con el apoyo de una colección de textos básicos de Derecho internacional público.

Las dos partes de la asignatura, teoría y práctica, deben superarse separadamente, por lo que si una parte se supera y la otra no, la parte aprobada se conservará exclusivamente para la segunda convocatoria del mismo curso.

La prueba teórica tendrá un valor de 70% de la calificación global y la prueba práctica 30% de la misma.

- 3:** OPCIÓN DE EVALUACIÓN CON ADELANTO DE NOTA

Según la normativa vigente, la evaluación con adelanto de nota implica la realización de una prueba objetiva

que supone el 70% de la nota final, mientras que el 30% restante se logra mediante la realización de diferentes actividades como casos prácticos, exposiciones orales, presentación de trabajos de investigación, recensiones, etc. que el profesor irá proponiendo a los alumnos a lo largo del cuatrimestre.

El Área de Derecho internacional público, como responsable de esta asignatura propone para la evaluación con adelanto de nota, además de la resolución de casos prácticos, la realización de una recensión de un libro (máximo 3 páginas) a elegir por el alumno de común acuerdo con el profesor. La recensión deberá entregarse en fecha adecuada para la necesaria revisión por parte del profesor con antelación a la fecha de la prueba objetiva.

- Prueba objetiva (70%)

Consistirá en dar respuesta a una serie de preguntas de carácter teórico, cinco preguntas cortas y una de desarrollo a elegir entre dos opciones.

- Adelanto de nota (30%)

Se realizarán distintas actividades a lo largo del curso:

Casos prácticos: Para la preparación del caso práctico, el profesor propondrá a los alumnos situaciones de la práctica internacional, que serán presentados con tiempo al alumno para su estudio y análisis, ya sea en grupo, ya individualmente, y se debatirán finalmente en clase. La participación activa, razonada y continuada de los alumnos en estos debates será objeto de evaluación por parte del profesor, que, además, podrá solicitar aleatoriamente la entrega por escrito a los alumnos de determinadas prácticas a lo largo del curso.

El valor de este apartado será como máximo un 20% de la calificación final.

Recensión: Los alumnos deberán presentar una recensión de un libro elegido de común acuerdo con el profesor cuya extensión máxima será de 3 páginas.

El valor de este apartado será como máximo un 10% de la calificación final.

4: El Programa de la asignatura se insertará mediante un enlace en este apartado, como contenido de la evaluación que se va a exigir a los alumnos

1. La sociedad internacional y el Derecho internacional.
2. La creación y aplicación de las normas internacionales.
 - 2.1. Costumbre internacional
 - 2.2. Tratados internacionales
 - 2.3. Actos unilaterales de los Estados
 - 2.4. Resoluciones de las Organizaciones internacionales
3. Las relaciones entre el Derecho internacional y los Derechos internos.
4. El estatuto jurídico de los sujetos de Derecho internacional.
 - 4.1. El Estado: reconocimiento e inmunidad del Estado, sucesión de Estados, relaciones diplomáticas y consulares
 - 4.2. Las Organizaciones internacionales
 - 4.3. La subjetividad emergente del individuo en el Derecho internacional. La protección internacional de los derechos humanos.
5. Las competencias del Estado en Derecho internacional.
 - 5.1. El territorio terrestre
 - 5.2. Los cursos de agua internacionales

- 5.3. Los espacios marinos
- 5.4. El espacio aéreo y ultraterrestre. Los espacios polares.
- 6. Las relaciones entre los sujetos de Derecho internacional.
- 7. La protección diplomática.
- 8. La responsabilidad internacional.
- 9. El arreglo pacífico de las controversias entre los Estados y/o las Organizaciones internacionales.
- 9.1. Medios no jurisdiccionales
- 9.2. Medios jurisdiccionales: el arbitraje internacional y los tribunales internacionales.
- 10. El Derecho de los conflictos armados internacionales.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el alumno no sólo debe aprender conocimientos teóricos sino que, además, debe saber aplicarlos en la resolución de casos prácticos, la metodología a utilizar debe tener en cuenta ambas dimensiones. Por ello, se utilizarán tanto el método tradicional de la lección magistral como la resolución de casos prácticos en gran grupo o en grupos de trabajo más pequeños, realización de trabajos de investigación individuales, exposiciones orales en clase, recensiones de libros, etc. Cada profesor fijará con su grupo los detalles concretos del método a utilizar.

En todo caso, los métodos utilizados responderán a la necesidad de que el alumno se familiarice con la realidad internacional relevante para el Derecho internacional público, aprenda los presupuestos básicos materiales para la resolución de problemas jurídico-internacionales, adquiera las destrezas para la búsqueda de información internacional y maneje las técnicas de investigación básicas, aprenda técnicas de argumentación jurídica y pueda mantener discusiones colectivas en lenguaje jurídico-internacional.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1: Clases teóricas: se basan en las explicaciones del profesor que podrá presentar un esquema con las ideas principales de cada bloque de contenidos. Dicha presentación podrá incluirse en la página web del profesor previamente a las explicaciones, de modo que el alumno disponga de este esquema antes de la clase y durante la misma pueda completarlo con las explicaciones que en ella se dan.
- 2: Clases prácticas: su estructura la determinará cada profesor con su grupo pero los alumnos disponen del caso práctico a tratar en cada clase previamente, de modo que deben prepararlo utilizando textos jurídicos internacionales y otro tipo de documentos que el profesor va indicando en cada caso concreto. Ya en clase, los alumnos seguirán las instrucciones del profesor que podrán consistir en reunirse en grupos reducidos para contrastar las respuestas dadas a cada cuestión y nombrar un portavoz que represente al grupo (aunque las intervenciones se pueden realizar con total libertad por parte de todos los asistentes), o bien realizar un debate general de todo el grupo, contrastando las respuestas y comentarios con ayuda del profesor, o bien pueden prepararse las prácticas por parte de grupos voluntarios reducidos que harán una exposición oral de las respuestas posibles a las preguntas planteadas. Se intentará que los casos correspondan a hechos reales para que los alumnos puedan contrastar sus conocimientos teóricos con la realidad de la vida internacional.

- 3: Realización de trabajos de carácter individual:** los alumnos deberán presentar al menos un trabajo individual centrado en cuestiones internacionales con relevancia actual. El trabajo individual propuesto consiste en una recensión de un libro de temática jurídico-internacional elegido por el alumno de acuerdo con el profesor; la recensión tendrá un máximo de 3 páginas y en ella el alumno comentará la estructura y contenido de la obra leída, así como su opinión personal sobre la misma.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Cada profesor fijará con sus alumnos el calendario de clases teóricas y prácticas, así como las fechas de presentación de los diferentes trabajos.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Casanovas y La Rosa, Oriol. Compendio de Derecho Internacional Público / Oriol Casanovas, Ángel J. Rodrigo . 3ª ed. Madrid : Tecnos, 2014
- Conforti, Benedetto. Diritto internazionale / Benedetto Conforti Napoli : Editoriale Scientifica, 2002
- Crawford, James. Brownlie's principles of public international law . - 8th ed. Oxford : Oxford University Press, cop. 2012
- Daillier, Patrick. Droit international public / Patrick Daillier, Alain Pellet . 7e éd. Paris : Librairie générale de droit et de jurisprudence, 2002
- Derecho internacional : curso general / Antonio Remiro Brotons ... [et al.] . Valencia : Tirant lo blanch, 2010
- Díez de Velasco Vallejo, Manuel. Instituciones de Derecho Internacional público / Manuel Díez de Velasco Vallejo . 18ª ed. Madrid : Tecnos, 2013
- Introducción al derecho internacional público : práctica de España y de la Unión Europea / Carlos Jiménez Piernas (director) . Madrid : Tecnos, 2011
- Juste Ruiz, José. Lecciones de derecho internacional público / José Juste Ruiz, Mireya Castillo Daudí, Valentín Bou Franch . - 2ª ed. Valencia : Tirant lo blanch, 2011
- Pastor Ridruejo, José Antonio. Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales / José Antonio Pastor Ridruejo . 18ª ed. Madrid : Tecnos, 2014